

SESIÓN: INMUVI-CT-009/22

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

En la ciudad de Culiacán, Rosales del Estado de Sinaloa, siendo las 09:00 (nueve) horas del día 20 (veinte) del mes de abril del 2022; previa convocatoria girada a los miembros que integran el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa; se reunieron en la Sala de Juntas de las instalaciones del Instituto, ubicado en Calle Gral. Juan José Ríos 399 PTE. Colonia Jorge Almada, C.P. 80200, de esta ciudad, los Servidores Públicos Municipales, en funciones respecto a las obligaciones señaladas en los artículos 21, 22, 61, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que a continuación se mencionan:

**Lic. Diana Laura Félix González**, Encargada del Departamento de Administración y Finanzas, en su carácter de Presidenta del Comité;

**Lic. Jesús Ramón Palazuelos**, Encargado del Departamento de Promoción y Gestión de Créditos y Subsidios, en su carácter de Secretario Técnico del Comité;

**Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez**, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de Vocal del Comité.

Todo ello, con el objeto de llevar a cabo el análisis y evaluación de la solicitud de **folio 251262200002122** turnado por el Enlace de Transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 66, fracción II de la mencionada ley para atender la solicitud de información.

En el uso de la voz, la Presidenta del Comité la **Lic. Diana Laura Félix González** solicitó al **Lic. Jesús Ramón Palazuelos** para el desahogo de los trabajos a los que fueron convocados y sometió a la consideración de los presentes el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.
5. Clausura de la sesión.

### DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

**Número 1.** El **Lic. Jesús Ramón Palazuelos**, en calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, procede a pasar lista de asistencia haciéndose constar que se encuentran presentes las personas indicadas en el proemio de la presente Acta, informando de ello a la Presidenta del Comité.



**Número 2.** La Lic. **Diana Laura Félix González**, en calidad de Presidenta del Comité, en virtud de existir quórum, declara legalmente instalada la sesión y, en consecuencia, serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

**Número 3.** Acto continuo, la Lic. **Diana Laura Félix González**, Presidenta del Comité lee el orden del día, enseguida de lo cual preguntó a los asistentes sobre observaciones o propuestas diferentes que desearan plantear, manifestándose que ninguna, solicitando entonces que quienes estuviesen de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, acordándose por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, por lo que se procede a continuar con la lectura de los asuntos y propuestas señaladas en el orden del día, mismos que se someterán a votación para posteriormente llegar a un acuerdo.

**Número 4.** Se procede al análisis para determinar la responsabilidad del sujeto obligado para resolver preguntas planteadas a través de una solicitud al Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa referida en el oficio UT/CT-INMUVI-009/2022 turnado por la Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, derivada de la solicitud de acceso a la información con número de folio **251262200002122**, en la que se solicitó lo siguiente:

*"1.SOLICITO LOS DIAGNÓSTICOS DE SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL 2017 Y 2020 ELABORADOS Y ACTUALIZADOS 2.NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORAR TALES DIAGNOSTICOS A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA 3.DOCUMENTOS FORMALES DONDE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICÓ AL SUPERIOR JERARQUICO DEL RESPONSABLE DE ELABORAR LOS DIAGNOSTICOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE ESTE ORDENARÁ SIN DEMORA ALGUNA LA REALIZACIÓN DE TALES DIAGNÓSTICOS. TODO LO ANTERIOR CON BASE A INSTRUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE OCURSO, ES QUE SE SOLICITA ESTA INFORMACIÓN, DONDE EVIDENTEMENTE CADA SUJETO OBLIGADO DEBE CUMPLIR CON TALES DIAGNOSTICOS"*

Al hacer una investigación, al ejercicio al derecho al acceso a la información con **folio de solicitud 251262200002122**, se advierte que dicha pregunta interpuesta a este sujeto obligado no se encuentra conferida entre sus funciones de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

En virtud de lo anterior y las facultades conferidas este Comité de Transparencia tiende a bien someter a votación la solicitud de **folio 251262200002122**, en relación a lo tocante:

*"1.SOLICITO LOS DIAGNÓSTICOS DE SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL 2017 Y 2020 ELABORADOS Y ACTUALIZADOS 2.NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORAR TALES DIAGNOSTICOS A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA 3.DOCUMENTOS FORMALES DONDE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICÓ AL SUPERIOR JERARQUICO DEL RESPONSABLE DE ELABORAR LOS DIAGNOSTICOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE ESTE ORDENARÁ SIN DEMORA ALGUNA LA REALIZACIÓN DE TALES DIAGNÓSTICOS. TODO LO ANTERIOR CON BASE A INSTRUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE OCURSO, ES QUE SE SOLICITA*



*ESTA INFORMACIÓN, DONDE EVIDENTEMENTE CADA SUJETO OBLIGADO DEBE CUMPLIR CON TALES DIAGNOSTICOS”*

Derivado de lo anterior, y como resultado del mandato instituido en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, se realizó una minuciosa investigación, de manera unánime y a fin de orientar al solicitante se advierte que es facultad de la: **Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**, desarrollar y promover entre los sujetos obligados del Estado de Sinaloa la implementación de las acciones que garanticen las condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables pueden ejercer en igualdad de circunstancias el derecho de acceso a la información.

## ACUERDO

Realizado el análisis y revisión a la solicitud de acceso a la información con número de folio **251262200002122**, se **CONFIRMA** por unanimidad de votos por todos los miembros del Comité de Transparencia, la declaración de **Incompetencia** para dar respuesta a la pregunta mencionada con antelación.

**Número 5.** No habiendo otro asunto que tratar, la **Lic. Diana Laura Félix González**, Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, declara clausurada la sesión, siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del mismo día en que se actúa, levantándose como constancia la presente Acta que firman los miembros del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

**Lic. Diana Laura Félix González**  
Presidenta del Comité de Transparencia

**Lic. Jesús Ramón Palazuelos**  
Secretario del Comité de Transparencia

**Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez**  
Vocal del Comité de Transparencia

*Esta hoja de firmas corresponde a la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, celebrada el día 20 de abril de 2022.*